



LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



RAMO: GOBERNACIÓN
No. OFICIO: 0148
EXPEDIENTE: LXIV_148_160419

ASUNTO: DECRETO NÚMERO 148

16 de abril del 2019.

C. C. P. MARTÍN OROZCO SANDOVAL,
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PRESENTE.

Habitantes de Aguascalientes sabed:

La LXIV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Aguascalientes, en virtud de su función y facultad constitucional, ha tenido a bien expedir el siguiente

Decreto Número 148 Punto de Acuerdo

PRIMERO.- *Se exhorta a la Delegación de la Secretaría de Energía en el Estado de Aguascalientes, así como a la Comisión Reguladora de Energía, a que actúen de acuerdo a sus facultades y evalúen la actuación de aquellos particulares permisionarios de la comercialización de hidrocarburos al público en el Estado de Aguascalientes, a fin de que cumplan las reglas para la aplicación del subsidio destinado al costo de la gasolina, publicado en el Diario Oficial de la Federación, mediante el acuerdo vigente número 42/2019 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y los subsidios subsecuentes que se expidan.*

SEGUNDO.- *Se efectúa un atento llamado a la Asociación de Gasolineros Unidos del Centro A. C. (GASUCEN) y demás Asociaciones de Permisionarios de la Comercialización de Hidrocarburos, a fin de que los dueños de estaciones de servicio en el Estado de Aguascalientes apliquen el subsidio destinado al costo de la gasolina, publicado en el Diario Oficial de la Federación mediante el acuerdo vigente número 42/2019 de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y subsidios subsecuentes; dejando de obtener utilidades de un lucro indebido.*

Por lo tanto, el Congreso ordena se imprima, publique y se le dé el debido cumplimiento.



LXIV LEGISLATURA
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE AGUASCALIENTES



DR. JESÚS
DÍAZ DE LEÓN

CENTENARIO LUCTUOSO




ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE AGUASCALIENTES
PODER LEGISLATIVO

LA LEGISLATURA LXIV DE LA PARIDAD DE GÉNERO



Aguascalientes, Ags., a 16 de abril del año 2019.

ATENTAMENTE.
LA MESA DIRECTIVA



MÓNICA JANETH JIMÉNEZ RODRÍGUEZ
DIPUTADA PRESIDENTE



MÓNICA BECERRA MORENO
DIPUTADA PRIMERA SECRETARIA



ELSA LUCÍA ARMENDÁRIZ SILVA
DIPUTADA SEGUNDA SECRETARIA